

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2021-0182 verbal de liquidación de sociedad conyugal de EIDY TATIANA GARCIA GARCIA contra LEONARDO LEIVA MEDINA.

Por ser procedente, se dispone:

Teniendo en cuenta que la continuación de la audiencia de presentación de inventarios y avalúos se cruzó con otra diligencia del Juzgado programada con anterioridad, es menester determinar una nueva ocasión para que la misma se lleve a cabo. En consecuencia, se señala para tal menester el 25 de octubre de 2.022, a las 10:00 a.m.

La diligencia se realizará de manera presencial, tal como ha venido aconteciendo.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2522b78b3e793274db235b0c037dddcdf0acc4e836b7f35a7d7c5ae2f304b**

Documento generado en 05/09/2022 12:02:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>